Nombre de la Empresa: CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA

No. de contrato / Orden de Servicio

ODS 3047809

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

SERVICIOS DE SUPERVISIÓN INTEGRAL DE OPERACIONES DE POZOS PARA LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN CASTILLA (GDT), DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUÍA, DE ECOPETROL S.A.

Descripción general de actividades: SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO

Tiempo de ejecución: 183 DIAS

Fecha estimada de inicio: 1 de junio de 2022

Ubicación de los trabajos: CASTILLA LA NUEVA y ACACIAS

Canales de atención del contratista:

Departamento de Compras

Administrador de Ecopetrol ERIKA PATRICIA SARMIENTO Interventor de Ecopetrol

1HON 1AIRO PINEDA

compras@consultec.co Teléfono: (57)316 7448412

"La información acá publicada, fue suministrada por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/10

		REQUERIM	IENTO I	DE BIENES	Y SERV	/ICIOS	RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	CAMIONETA CON CONDUCTOR DIA	UN	624	0	624	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: ESPECIFICACION TÉCNICA: Este ítem se cancelará al contratista por el servicio de transporte con conductor (por llamado) para los servicios objeto del contrato requerido para el desarrollo de las actividades del alcance de estas Especificaciones en las áreas de operación, por doce (12) y/o veinticuatro (24) horas al día por el periodo contratado (DIA), a través de vehículo automotor, que cumpla con las condiciones descritas en este documento y como lo señale el Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores (HSE-P-012) o el documento que lo modifique o derogue. Este servicio es requerido de lunes a domingo. Estos vehículos deben estar en la capacidad de transportar herramientas, materiales e insumos para la operación, incluso químicos de menor grado de complejidad como por ejemplo surfactantes. Esta tarifa incluye todos los costos asociados al servicio, como son salarios y prestaciones sociales del conductor, lo cual incluye conductor de relevo y dotación, por lo tanto se exigirá el cumplimiento de la Guía de Aspectos y Condiciones Laborales en Actividades Contratadas (Anexo), en	TRANSTUCAN SAS	901.222.990	CASTILLA LA NUEVA

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 2/10

la última versión que aplique para e año de ejecución del servicio también incluye los costos de servicio del vehículo, combustibles consumibles, mantenimientos lavado, curso de manejo defensivo de conductores, la totalidad de peaje que se requieran para el desarrollo de la operación y en general, todo los costos directos e indirectos e que pueda incurrir el contratista para	
el suministro oportuno y con calida del servicio.	
Registro en Plataforma: NO APLICA	
Requisitos mínimos legales: - Cámara de comercio vigenti (expedición no mayor a 30 días) - Formato de registro di proveedores de Consultec FL-05 - RUT vigente (expedición no mayor a 30 días) - Fotocopia de la cedula de Representante Legal - Certificado Bancario - Copia de la resolución di habilitación para el transporti especial de pasajeros capacidad transportadora - Listado detallado de la totalidad de los socios	
Requisito Pólizas: - Pólizas de Responsabilidad Civ Contractual y Extracontractua (para caso de vehículos d servicio público o placa blancas).	

"La información acá publicada, fue suministrada por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 3/10

 Pólizas todo riesgo (para el caso de vehículos de servicio particular o placas amarillas). SOAT – Seguro Obligatorio de los Vehículos 	
Requisito de experiencia: - 2 recomendaciones comerciales de clientes cuyo servicio prestado sea mayor a 2 años de servicio.	
Requisitos técnicos y de capacidad: - las condiciones descritas en el Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores (HSE-P-012) o el documento que lo modifique o derogue.	
Otros requisitos: - Tarjetas de propiedad o Licencia de Tránsito de los vehículos (tener en cuenta si es servicio público o privado). - Revisiones tecno mecánicas vigentes (si aplica). - Certificados de GPS los vehículos - Licencias de conducción vigentes para cada conductor - Certificado de manejo defensivo	
de cada conductor - Certificados de disposición final de residuos y la licencia de los centros donde se dispone - Se exigirá mensualmente el envío de la Seguridad social del periodo vigente de cada	

"La información acá publicada, fue suministrada por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 4/10

					conductor, Planillas de turnos, Desprendibles de pago firmado de cada conductor con su respectivo soporte de pago. Criterios de evaluación de ofertas: - Experiencia - Capacidad transportadora - Cumplimiento verificado de la totalidad de los requisitos solicitados para los vehículos que prestaran el servicio - envió oportuno de la totalidad de la documentación solicitada Propuesta comercial.			
CAMIONETA SIN CONDUCTOR DIA	UN	432	0	432	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: ESPECIFICACION TÉCNICA: Este ítem se cancelará al contratista por el servicio de transporte Sin conductor para los servicios objeto del contrato, requerido para el desarrollo de las actividades del alcance de estas Especificaciones en las áreas de operación, por doce (12) y/o veinticuatro (24) horas al día por el periodo contratado (DIA o MES), a través de un (1) vehículo automotor	TRANSTUCAN SAS	901.222.990	CASTILLA LA NUEVA

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 5/10

	ı		1	1			<u> </u>
					establecido en cada Orden de		
					servicio, que cumpla con las		
					condiciones descritas en este		
					documento y como lo señale		
					el Procedimiento para el uso		
					y operación de vehículos		
					automotores (HSE-P-012) o		
					el documento que lo modifique		
					o derogue.		
					Este servicio es requerido de		
					lunes a domingo. Estos		
					vehículos deben estar en la		
					capacidad de transportar		
					herramientas, materiales e		
					insumos para la operación,		
					incluso químicos de menor		
					grado de complejidad como		
					por ejemplo surfactantes.		
					Esta tarifa incluye todos los		
					costos asociados al servicio,		
					costos de los servicios del		
					vehículo, combustibles,		
					consumibles,		
					mantenimientos, lavado y en		
					general, todos los costos		
					directos e indirectos en que		
					pueda incurrir el contratista		
					para el suministro oportuno y		
					con calidad del servicio.		
					oportuno y con calidad del servicio.		
- 1				I	1		1

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 6/10

Registro en Plataforma: NO
APLICA
Requisitos mínimos legales:
- Cámara de comercio vigente
(expedición no mayor a 30 días)
- Formato de registro de
proveedores de Consultec FL-05
- RUT vigente (expedición no
mayor a 30 días)
- Fotocopia de la cedula del
Representante Legal
- Certificado Bancario
- Copia de la resolución de
habilitación para el transporte
especial de pasajeros y
capacidad transportadora
- Listado detallado de la totalidad
de los socios
Requisito Pólizas:
- Pólizas de Responsabilidad Civil
Contractual y Extracontractual
(para caso de vehículos de
servicio público o placas
blancas).
- Pólizas todo riesgo (para el caso
de vehículos de servicio
particular o placas amarillas).
- SOAT – Seguro Obligatorio de los
Vehículos
Requisito de experiencia:
- 2 recomendaciones comerciales
de clientes cuyo servicio
prestado sea mayor a 2 años de
servicio.
Requisitos técnicos y de
capacidad:
capacidad:

"La información acá publicada, fue suministrada por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 7/10

- las condiciones descritas en el
Procedimiento para el uso y
operación de vehículos
automotores (HSE-P-012) o el
documento que lo modifique o
derogue.
Otros requisitos:
- Tarjetas de propiedad o Licencia
de Tránsito de los vehículos
(tener en cuenta si es servicio
público o privado).
- Revisiones tecno mecánicas
vigentes (si aplica).
- Certificados de GPS los vehículos
- Licencias de conducción vigentes
para cada conductor
- Certificado de manejo defensivo
de cada conductor
- Certificados de disposición final
de residuos y la licencia de los
centros donde se dispone
- Se exigirá mensualmente el
envío de la Seguridad social del
periodo vigente de cada
conductor, Planillas de turnos
Desprendibles de pago firmado
de cada conductor con su
respectivo soporte de pago.
1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
Criterios de evaluación de
ofertas:
- Experiencia
- Capacidad transportadora
- Cumplimiento verificado de la
totalidad de los requisitos
solicitados para los vehículos que
prestaran el servicio
- envió oportuno de la totalidad de
la documentación solicitada.

"La información acá publicada, fue suministrada por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 8/10

CONDICIONES COMERCIALES					
Condiciones de pago	30 días después de radicada la factura				
Lugar de radicación de facturas	n de Buzón: facturacionelectronica@consultec.co				
Proceso de radicación	 La factura debe radicarse con los siguientes soportes: Factura de venta que cumpla con los requisitos legales y contractuales Orden de Compra y / o Orden de Servicio, El respectivo soporte firmado por las partes dependiendo la compra y/o servicio. Entrega de certificados de Material (si aplica) 				
Contacto para facturación	Wilder Angel Plazas Wilder.plazas@consultec.co - 3167448412				

	ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES						
Fecha de recibo	24/05/2022						
Hora límite de recibo de propuestas	14:00						
Entrega de propuestas	compras@consultec.co; Wilder.plazas@consultec.co						
Contacto para entrega de propuestas	Angel plazas móvil: 3167448412						

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 9/10

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas

"La información acá publicada, fue suministrada por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 10/10